

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTE

TRACORPOR S.A. Se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento del turismo, hotelería, restaurantes, clubes vacacionales, actividades de alquiler de todo tipo de vehículos, autorizado debidamente por la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 17 Agosto del 2006.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía **TRACORPOR S. A.**, y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Fermo parte del presente examen, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.



5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Además se pudo constatar que se cumplen los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía; cuya eficiencia fue indagada y verificada mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que se considero necesario.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

BALANCE GENERAL

TOTAL ACTIVO **\$437,965.62**

Activos Corrientes \$ 47,645.10

Activo Fijo \$ 388,443.89

Activo Diferido \$ 1,876.63

TOTAL PASIVO **\$178,599.95**

Pasivo Corriente \$ 7,678.07

Pasivo Largo \$ 170,921.88

PATRIMONIO **\$259,365.67**

Capital de Socios \$ 800.00

Aporte para Futura Capitalización \$ 250,713.71

Utilidad no distribuida ejercicios \$ 6,170.69

anteriores.

RESULTADOS

Utilidad del Presente Ejercicio \$ 1,681.27



5.2 La empresa debe realizar los trámites pertinentes a fin de efectuar el incremento a la cuenta de Capital Social.

5.3 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones de financiamientos, patronales y tributarias.

5.4 El Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operativos	\$149,794.18
- Costos de Ventas	7,188.21
- Gastos de Administración	123,005.28
- Gastos Financieros	17,771.86
- Gastos no Deducibles	147.46
Utilidad del Ejercicio	<u>1,681.27</u>

5.5 La carga financiera representa el 12.00% de los ingresos operativos que corresponde a los siguientes créditos directos:

DETALLE DEL CREDITO	MONTO	OBESERVACIÓN
CAR20200074090000	\$50,000.00	19/DIC/2011 con una tasa vigente del 11.23% a 48 meses plazo.
CAR2020041685000	\$167,000.00	02/JUN/2010 con una tasa vigente del 11.23% a 48 meses plazos.
CAR20200053731000	\$15,000.00	08/DIC/10 con una tasa de interés vigente del 11.23% a 24 meses plazos.

Fuente: Tabla de Amortización de prestamos Produbanco.

El financiamiento ha permitido mejorar la capacidad instalada del Hotel, y brindar un mejor servicio.

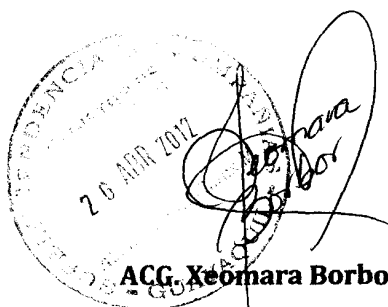
6. CONCLUSIÓN

En mi opinión como Comisario, las cifras detalladas en el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2011, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía TRACORPOR S.A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la empresa se encuentra en proceso de implementación de NIIF, lo que permitirá cumplir con la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal siguiente.

7. RECOMENDACIÓN

- 1) Se debe realizar los trámites pertinentes para efectuar el incremento de aporte de capital.
- 2) Fijar metas a corto plazo que permitan optimizar la capacidad instalada en el hotel.
- 3) Se mantenga el cumplimiento de las obligaciones patronales, fiscales y de financiamientos.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía TRACORPOR S.A., al 31 de diciembre del 2011.



ACG. Xiomara Borbor Villamar, MBA.

C.C. # 0920718954